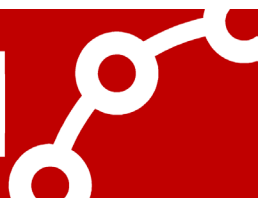


# Decálogo para la salud laboral

# Osasun laboralerako dekalogoia



CCOO



# Navarra, a la cabeza del incremento de accidentes laborales

Trabajar sin riesgos es una cuestión básica en una sociedad como la navarra. A ello nos hemos dedicado sindicatos, diversas instituciones y entidades sociales. Un mercado laboral en el que no esté asegurada la salud, no sólo es una amenaza para las vidas de las personas trabajadoras, también supone un fracaso colectivo; de nuestra legislación, de la inspección, de los controles etc.

Desgraciadamente Navarra, y sus trabajadores, viven un mal momento para la siniestralidad laboral, ya que esta no para de crecer año a año, especialmente desde que los recortes en la materia y la ausencia de diálogo con los agentes sociales se impusieron.

En 2018 hubo un total de 9.782 accidentes. De ellos 70 fueron graves y 10 mortales. Estos números, todas estas personas afectadas, simbolizan la magnitud del problema. Por eso merece la pena que en las agendas de los partidos políticos que os presentáis a las elecciones municipales y forales, este asunto ocupe un lugar destacado.

CCOO ha considerado importante trasladar un decálogo de medidas para intentar corregir una inercia negativa que provoca que hoy Navarra esté a la cabeza en incremento de accidentes laborales. De hecho el índice de incidencia de accidentes en Navarra crece por encima de lo que aumenta la población ocupada.

Las decisiones políticas tienen una incidencia directa e inmediata en el incremento de los accidentes de trabajo. En Navarra, por ejemplo, se perciben dos picos de crecimiento; en 2012 cuando empezaron a notarse los efectos de las reformas laborales aprobadas y en 2015 cuando los recortes en esta materia afectaron a la prevención y al trabajo en el centro de trabajo, tendencia al alza que ha ido a más en los últimos años.

En otro sentido a partir de 1999, momento en el que se empiezan a notar los efectos de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, comienza una etapa de fuerte descenso del índice de incidencia, tendencia que se para en seco en 2012. En Navarra por ejemplo, pasamos de tener un índice de incidencia (accidentes de trabajo por cada 10.000 trabajadores) en 1999 de 812, a tener un índice de 281 en el año 2012.

Los objetivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales siguen pendientes, mientras la realidad socioeconómica ha sufrido cambios significativos. Sin duda una precariedad creciente, cierto relajamiento de la cultura preventiva por parte de instituciones y empresarios y nuevos riesgos laborales emergentes harán que, si no tomamos medidas, la siniestralidad vaya a más.

De hecho, un informe elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral venía a confirmar que la eventualidad y la alta rotación eran un factor determinante y generador de accidentes de trabajo. Uno de cuatro accidentes de trabajo registrados en 2017 afectaron a personas con menos de seis meses en su puesto de trabajo.

Tanto si son de competencia estatal, como si son de competencia foral las medidas que se pueden tomar son muchas. Las iniciativas que CCOO propone a los grupos que se presentan a las elecciones forales son las que se proponen a continuación.

# Ante esta situación, ¿qué propone CCOO?

## **1. Blindaje de las partidas relativas a la salud laboral y la prevención**

En la fase en la que la austeridad presupuestaria se entendió como un dogma indiscutible, partidas esenciales en la prevención de los riesgos laborales se vieron afectadas. Ello, junto con otros factores, tuvo una incidencia directa en el aumento de los accidentes.

Las decisiones políticas, por lo tanto, antes de que tengan un efecto negativo en la vida de la gente trabajadora tienen que ser reflexionadas. Por ello creemos que hay partidas, como esta, que deberían estar blindadas en Los Presupuestos Generales de Navarra ante la tentación del recorte o la minoración. Ningún ajuste se puede hacer sobre la vida de las personas.

## **2. Recuperar la iniciativa pública**

La aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la puesta en marcha de políticas activas y la financiación de proyectos preventivos lograron, como se ha apuntado, una reducción drástica de los índices de accidentes. En este sentido, es importante que en Navarra se recupere la iniciativa pública, ya que el repunte en los accidentes es también un claro indicio del deterioro de los sistemas preventivos.

## **3. Uso de lo recaudado vía sanciones por incumplimiento de la Ley de Prevención**

La aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la puesta en marcha de políticas activas y la financiación de proyectos preventivos lograron, como se ha apuntado, una reducción drástica de los índices de accidentes. En este sentido, es importante que en Navarra se recupere la iniciativa pública, ya que el repunte en los accidentes es también un claro indicio del deterioro de los sistemas preventivos.

## **4. Registro de enfermedades**

Las enfermedades son la gran asignatura pendiente de la salud laboral. Lo que no se registra, ni existe ni se previene. Son necesarios cambios en el sistema de notificación y registro para que eso deje de depender de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Aunque de competencia estatal Navarra puede influir de forma determinante en ello.

El cáncer profesional, la silicosis, las patologías derivadas del amianto y de las sustancias químicas, los trastornos musculoesqueléticos y las enfermedades de origen psicosocial requieren que las empresas evalúen y prevengan en los centros de trabajo los riesgos capaces de provocarlas, y de un mayor esfuerzo de las Administraciones para acabar con su subregistro y con los daños a la salud que causan.

## **5. Plantilla propia del Gobierno de Navarra**

Gobierno de Navarra como empleador puede y debe liderar la política preventiva en esta materia. La administración foral debe cumplir de forma estricta la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo el Gobierno de Navarra debería hacer un análisis de las enfermedades más comunes entre su plantilla, para poder actuar de forma preventiva sobre las mismas, así como valoración periódica de su salud con esos fines.

## **6. Eliminación del amianto de edificios públicos**

Una medida urgente y necesaria es la de generar un mapa del amianto en los edificios públicos, para proceder a aprobar un plan para su sustitución. Como se sabe el amianto es hoy uno de los principales riesgos para la salud.

## **7. Cambiar la forma de calificar los accidentes de trabajo**

Las estadísticas, las tendencias, la contabilización de los accidentes sirven para tener un diagnóstico lo más ajustado posible a la realidad. En ocasiones hay accidentes graves que son registrados como leves, únicamente atendiendo a las consecuencias físicas en lugar de atender a la gravedad del accidente. Detrás de muchos accidentes leves, se esconden circunstancias que podrían haber derivado en un accidente mortal. Y siendo una competencia estatal, esta calificación incide en la tarea de la inspección, porque los accidentes leves no generan el interés a la hora de definir inspecciones.

## **8. Fortalecimiento del delegado territorial**

Hay empresas que por su tamaño o por su singularidad necesitan apoyo de prevención y supervisión. Esta figura, hace una función fundamental en centros de trabajo que no cuentan con su propio delegado de prevención. Durante los últimos años esta figura fue eliminada, recuperándose en los presupuestos del 2019.

## **9. Potenciación de la Inspección de Trabajo**

No solo se debe incrementar el número de inspectores y subinspectores de Trabajo para acercar nuestras ratios a las del resto de países de la Unión Europea, sino que se debe reforzar su formación y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos, con el fin de que estos puedan llevar a cabo de manera eficaz las funciones que legalmente tienen encomendadas.

Aunque de competencia estatal, Navarra puede presionar para que el número de personas que ejercen esta función en nuestro territorio se aumente.

## **10. Fortalecimiento de las mesas de diálogo social especializada en Salud Laboral**

Los espacios de diálogo entre sindicatos, organizaciones empresariales e instituciones son ámbitos importantes para avanzar. De ahí que creamos que en el marco de un futuro Plan de Empleo el de la salud laboral debe ser un capítulo prioritario. El Instituto de Salud Público y Laboral necesita asimismo un impulso. Y el Consejo de Salud Laboral debe ser un órgano útil para tomar decisiones de forma ágil y eficaz.

# **Hace falta tomar medidas de forma urgente...**

Como se ha apuntado al inicio del documento, Navarra fue la comunidad donde más creció el índice de incidencia de accidentes de trabajo, en una dinámica que dura varios años. La responsabilidad que tenemos instituciones y organizaciones empresariales y sindicales nos obliga a tomar medidas de forma urgente. No podemos permitirnos el lujo de seguir

con esta tendencia en los próximos años. Estas diez medidas son algunas de las que se pueden tomar.

En todo caso, CCOO os invita a que incorporéis el tema de la salud laboral en vuestras agendas y preocupaciones. Diez personas fallecidas durante 2018 es una realidad demasiado dramática.

# **Decálogo para la salud laboral**

- 1. Blindaje de las partidas relativas a la salud laboral y la prevención**
- 2. Recuperar la iniciativa pública**
- 3. Uso de lo recaudado vía sanciones por incumplimiento de la Ley de Prevención**
- 4. Registro de enfermedades**
- 5. Plantilla propia del Gobierno de Navarra**
- 6. Eliminación del amianto de edificios públicos**
- 7. Cambiar la forma de calificar los accidentes de trabajo**
- 8. Fortalecimiento del delegado territorial**
- 9. Potenciación de la Inspección de Trabajo**
- 10. Fortalecimiento de las mesas de diálogo social especializada en Salud Laboral**